

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1/600	20 DIC 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	856	12/10/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3. AMPLIACION Y ALTERACION		17.726
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4. BERNARDO OHIGGINS		551
SITIO		ROLD DE AVALUO
5. S/N		116-2
MANZANA		PLANO
CATASTRO 2/29 1967		ARICA- CENTRO
INSC. A FOJAS		NUMERO
6. 7164		5187
		AÑO
		2010
		CBR DE
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7. GEORGINA DEL CARMEN VARGAS MARCHANT		5.862.187-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO		202,47 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA Y BODEGA		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 154,13 m ²		356,60 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	154,13	1	VIVIENDA	C-3	\$ 170.939	\$ 26.346.828
14							\$ 2.340.135
15	ALTERACION						
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	154,13					\$ 28.686.963

Tiene permiso para realizar una **Alteración y ampliación mayor a 100m2**, con destino **bodega - vivienda** en propiedad ubicada en Calle Bernardo Ohiggins N° 551, lote 14, Arica Centro, Rol 116-12, de la ciudad de Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- Cert. de regularización N° 2596 de fecha 01.07.2002 con una superficie aprobada de 202,47 m2.
- P.E. N° 9167 con fecha de 03/02/2013 con una superficie aprobada de 202,47 m2. (CAMBIO DE DESTINO A BODEGA).
- R.F. N° 11.113 con fecha de 26/06/2013 con una superficie aprobada y recibida de 202,47 m2.

Las **Alteraciones** realizadas se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría y corresponden a:

- aperturas de vanos.
- retiro, instalación y traslados de artefactos sanitarios.
- acceso a segundo piso.

La **Ampliación de 154,13 m2** consiste en:

2° Piso (vivienda): escalera, sala estar, comedor, cocina, baño 1, dormitorio 1, baño 2, dormitorio 2, baño 3, dormitorio 3 y patio abierto.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **356,60 m2** destinada a bodega y vivienda, en dos pisos, en una propiedad que cuenta con **202,47 m2 de superficie predial** y distribuida de la siguiente manera:

1° Piso (202,47 m2) BODEGA: 3 estacionamientos, escalera y bodega

2° Piso (154,13 m2) VIVIENDA: escalera, sala estar, comedor, cocina, baño 1, dormitorio 1, baño 2, dormitorio 2, baño 3, dormitorio 3 y patio abierto.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto: Richard Araneda Vargas. Rut: 16.770.824 - 2.
Constructor: Richard Araneda Vargas. Ruf. 16.770.824 - 2.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Cuenta con Certificación Seremi de Salud N° 056 de fecha 07/01/2013, que indica que la bodega de almacenamiento para bebidas alcohólicas es calificada INOFENSIVA.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cancela derechos municipales en boletín N° 4665972 de fecha 30/11/2016, por un valor \$ 418.604.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	202,47	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	202,47	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	154,13	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	356,60	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 26.346.828
1,5% Derechos Ampliación	\$ 395.202
Presupuesto De Alteración	\$ 2.340.135
1,0% Derechos De Alteración	\$ 23.401
DERECHOS A PAGAR	\$ 418.604



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MVDZ/civ.
Kardex 17.726